




SISTEMA AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE

CÓDIGO: SASU-UNICARIBE-002
VERSIÓN: 00


	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	MILAGROS YOST, RAFAEL NUÑEZ	DENISSE MORALES BILLINI,	MILAGROS YOST
CARGO	COMITÉ DE SASU	COMITÉ DE SASU	COMITÉ DE SASU
FECHA	4/10/2021	6/10/2021	7/10/2021

Asegúrese de que ésta es la versión vigente del documento. No se permite distribuir, circular, copiar, citar, reproducir, manipular, modificar o divulgar en forma alguna este contenido sin la previa autorización escrita del responsable para el cumplimiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Universidad del Caribe.


 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	2 DE 53

CONTENIDO

1.	CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	4
2.	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE.....	9
3.	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	13
3.1	Políticas y procedimientos específicos de SASU	13
3.2	Acciones Implementadas por UNICARIBE	15
3.3	Políticas de Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgo	16
4.	TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES.....	17
4.1.	Relaciones Laborales: Condiciones de Trabajo y Administración.....	19
4.1.1	Políticas Generales de Gestión del Talento Humano y Bienestar Institucional	20
4.1.2.	Condiciones laborales y términos de empleo	21
4.1.3.	Organizaciones laborales	21
4.1.4.	No discriminación e igualdad de oportunidades.....	21
4.1.5.	Mecanismo de Atención a Reclamos o Sugerencias Internas y Externas.....	22
4.1.6.	Protección de la Fuerza Laboral	22
4.1.7.	Salud y Seguridad en el Trabajo	23
4.1.8.	Trabajadores Contratados por Terceras Partes	25
4.1.9.	Cadena de abastecimiento.....	26
5.	FUNCIONES Y RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SASU Y ORGANIGRAMA	26
6.	PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: PROTOCOLOS.....	27
6.1.	Contexto.....	27
6.2.	Escenarios de riesgos	29
6.3.	Niveles de riesgo y efectos probables	29
6.4.	Plan de acción para la comunidad universitaria: Protocolos	31
6.5.	Planificación Distanciamiento Social para el COVID-19:	38
6.6.	Planificación Capacitación Institución y Comunidad.....	38
6.7.	Gestión de casos	39
7.	PROTOCOLOS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD.....	40
7.1.	Sala de Crisis Institucional	40
7.2.	Estructura de la Sala de Situació	42
7.3.	Protocolos de actuación de la Sala de Crisis	42

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	3 DE 53

8.	PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES	43
8.1.	Contexto	43
8.2.	Los actores sociales o partes interesadas.....	44
9.	EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA: PROTOCOLOS	47
9.1.	Contexto	47
9.2.	Protocolos de evaluación y mejora continua del Sistema Ambiental y Social de UNICARIBE	48
10.	HISTORIAL DE CAMBIOS.....	50
11.	ANEXOS: DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	51

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	4 DE 53

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL


1.1. Presentación

La Universidad del Caribe (UNICARIBE) es una Institución de Educación Superior (IES) creada el 12 de octubre de 1995. Con 25 años siendo pionera en la implementación de un modelo de educación semipresencial actualizado, con la teoría del conectivismo que se vincula con el uso intensivo de las tecnologías para el proceso enseñanza-aprendizaje. UNICARIBE ofrece respuestas a las necesidades de formación de profesionales, en áreas requeridas por el mercado laboral actual y futuro en articulación con las necesidades de la comunidad.

Actualmente, UNICARIBE cuenta, en su Sede Central ubicada en Av. 30 de mayo, Km. 7.5, Ciudad de Santo Domingo, con cinco edificios de cuatro niveles y uno de cinco. Estos edificios poseen los servicios públicos básicos (agua, electricidad, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, etc.) que son provistos por la municipalidad; además, de los servicios privados de telecomunicaciones, de vigilancia y seguridad.

1.2. Filosofía

La Universidad del Caribe, es una Institución de Educación Superior que asume una filosofía humanista, focalizada en la formación y el desarrollo del ser humano, en el marco de los valores, la dignidad y los principios éticos, creando las condiciones para el desarrollo armónico e integral de la persona. En este sentido, la universidad como academia nace con el propósito de generar nuevos conocimientos y que estos sean aplicables en beneficio de la sociedad en la que está enclavada. Además, ha de contribuir a la inserción de profesionales competentes en el mundo laboral, quienes se desarrollen con un alto perfil en lo que refiere a la búsqueda de soluciones a los problemas y situaciones con creatividad, respeto a la vida, sostenibilidad y resiliencia. La idea que subyace a los procesos a nivel universitario, desde el marco de la docencia, es formar personas en las distintas disciplinas para potenciar capacidades de


	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	5 DE 53

respuestas a los intereses en el ámbito laboral en el que van a desempeñarse, pero pensando en el bienestar común.

Como un elemento sinérgico a la función docente que, en muchos casos, prima sobre las demás acciones de la universidad, UNICARIBE destaca la investigación. Esta última se constituye en un eje neurálgico para la producción y difusión del conocimiento. La investigación va de la mano con la docencia a fin de enriquecer la fundamentación teórica y procedimental de cada área en particular, así como potenciar la formación docente desde el ámbito de la investigación. La institución cree firmemente que debe haber una relación biunívoca entre una función y otra, creando una cultura de trabajo colaborativo entre la comunidad UNICARIBE. Impregnar la docencia con matices de investigación a través de metodologías activas y de pensamiento crítico, como son: aprendizaje basado en problemas, estudio de caso, debates, entre otros, optimiza la construcción de conocimientos y dinamiza las clases con situaciones cercanas a la vida real.

Para completar el ciclo de acción de la academia, existe una tercera función o rol que ha de desempeñar la universidad. Se desprende de la misión ineludible que tiene de compartir conocimientos y procurar el beneficio de los más vulnerables para colaborar con la mejora de la calidad de vida de la población. Esto viene a complementar con la competencia actitudinal que permite la formación integral de los estudiantes. No podemos excluir el objetivo central de la universidad, en cuanto incentivar y promover el cambio social hacia la mejora. Se trata, pues, de “extender” las posibilidades de colaboración y conocimiento a todo aquel que pueda beneficiarse con lo que ocurre a lo interno de la misma. Este enfoque es lo que se conoce como Responsabilidad Social de la universidad o extensión.

Cabe señalar con lo antes expuesto, que lo importante no es solo considerar este elemento como un aspecto de las otras dos: docencia e investigación, todo lo contrario, es tener un abordaje de manera sinérgica entre los tres roles de la universidad. Es decir, es necesario entender la importancia de la mejora continua en el desarrollo de los procesos educativos,

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	6 DE 53

fortalecidos a través de la investigación y puestos en prácticas para el bien social por medio de la extensión.

A este respecto, la vinculación aparece como un elemento subyacente, ya que se busca aprovechar los recursos y capital humano en la resolución de problemas, tanto en las empresas, en el sector público, como en la sociedad, acercando los fenómenos educativos a la realidad social e involucrando a los futuros profesionales en la toma de conciencia encaminada a potenciar la calidad de vida propia y de los demás. Dentro de este contexto, UNICARIBE asume la siguiente filosofía institucional:

Misión

Ser una universidad a distancia e inclusiva, reconocida por su excelencia, la tecnología de vanguardia, la variedad y pertinencia de sus programas, y la competitividad de sus egresados.


Visión

Formar profesionales éticos, competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo de su entorno, a través de un modelo actualizado e inclusivo de educación a distancia con docentes altamente calificados.

Valores

Los valores institucionales se fundamentan en la formación de profesionales que contribuyan con el desarrollo de la sociedad. Los actores y egresados de la Universidad del Caribe exhiben los siguientes valores:

- Calidad
- Compromiso
- Equidad
- Ética
- Humanismo

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	7 DE 53


- Inclusión
- Innovación
- Liderazgo
- Pensamiento crítico
- Respeto
- Responsabilidad

1.3. Modelo Educativo de la Universidad del Caribe (MEDUC)

El MEDUC se fundamenta en los postulados y principios que rigen la Educación Superior a Distancia. Éste orienta y guía el accionar pedagógico en la Institución. El MEDUC, se define como un proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, que desarrolla las mejores prácticas pedagógicas y didácticas de la metodología presencial y virtual, para incorporarlas de una manera interrelacionada, a las plataformas tecnológicas educativas, para responder al propósito institucional, de contribuir a la formación de egresados integrales, que promuevan los valores de compromiso, equidad, ética, humanismo, inclusión, innovación, liderazgo, pensamiento crítico, respeto y responsabilidad.

El Modelo Educativo de la Universidad del Caribe, se caracteriza por ser en esencia innovador, inclusivo, sostenible, extensivo, y sobre todo pertinente. Cuando se destaca su característica innovadora, se refiere a un modelo educativo dinámico y eficaz que integra la docencia, el autoestudio y la investigación, con plataformas tecnológicas educativas, para garantizar un aprendizaje de calidad.

De igual modo, resalta la inclusión, ya que ofrece igualdad de oportunidades de formación universitaria a los postulantes siempre que cumplan con los requisitos de admisión y permanencia, respondiendo a una diversidad amplia de necesidades específicas, con el objetivo de mantener un ambiente de equidad. Como universidad sostenible desarrolla una visión de la educación superior que transforma las vidas de las personas, las comunidades y

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	8 DE 53


las sociedades, con la finalidad de constituir un valor agregado en aras de la consecución del desarrollo humano sostenible.

Su modelo, a través de las plataformas tecnológicas educativas Blackboard y Banner, tiene la capacidad de alcanzar, conservando su esencia, cualquier lugar del mundo donde que se encuentre un estudiante, convirtiéndose en un robusto mecanismo de extensión. La pertinencia del MEDUC se refleja con la capacidad que tiene el egresado de involucrase de forma dinámica con las nuevas exigencias de la sociedad y de los avances científicos y tecnológicos en las diferentes áreas, debido a la formación que recibe basada en competencias múltiples y en valores.

1.4. Estructura Organizacional

UNICARIBE, cuenta con una estructura organizacional de una rectoría y cuatro vicerrectorías, que se articulan entre si para gestionar el proceso educativo, así como los impactos y riesgos institucionales a la luz de los requerimientos sociales y comunitarios. En tal sentido, la Vicerrectoría Académica dirige todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y provee información de utilidad que facilita el desarrollo de la gestión social a través de la vicerrectoría de investigación, extensión y educación continuada, es responsable de la investigación y la vinculación con el medio.

La Vicerrectoría de Planificación y Transformación Digital desarrolla incorpora procesos innovadores extraídos de las experiencias académicas. También, evalúa su calidad, planifica la gestión de riesgo en el corto, mediano y largo plazo. Por último, la Vicerrectoría Administrativa y Financiero gestiona el talento humano y las políticas económicas. El organigrama a continuación:

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	10 DE 53

internacional efectiva y apropiada, con miras a acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. De igual modo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, Conferencia de Estocolmo, establece que la educación ambiental es indispensable para ensanchar las bases de la opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspiradas en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento en toda su dimensión humana.


Por otro lado, la Universidad del Caribe (UNICARIBE) es signataria del Pacto para la Reforma Educativa firmado el 10 de abril de 2014 donde se establece que la educación es un derecho y un bien público de acceso universal y con equidad; orientada a formar ciudadanos conscientes de sus derechos y sus deberes, comprometidos con el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, entre otros. Además, UNICARIBE ostentó la presidencia nacional de la Red de Universidades de Latinoamérica y el Caribe por la reducción de riesgos de desastres, durante los años 2017-2019 y obtuvo primer lugar en el concurso de la Campaña Universidades Sostenibles y Resilientes que contó con financiamiento de OFDA/USAID, que tiene como objetivo los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de la capacidad de las Instituciones de Educación Superior de la República Dominicana para el incremento de las tasas en el acceso, la retención y culminación de la educación terciaria, enfocado en jóvenes en entorno de alto riesgo.

Componente 2: Cerrar la brecha de la Educación Secundaria a la Educación Terciaria.

Componente 3: Proveer soporte de carrera y desarrollar servicios para la vinculación al mercado laboral de la República Dominicana

UNICARIBE, consciente de su misión de *“Formar profesionales éticos, competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo de su entorno, a través de un modelo actualizado e inclusivo de educación a distancia con docentes altamente calificados”*, atiende


 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	11 DE 53

a una proporción importante de estudiantes de un entorno de alto riesgo. En su gran mayoría procedentes de barrios urbanos marginales del Distrito Nacional, la provincia Santo Domingo y del interior del país, su formación profesional constituye una esperanza de mejor vida, tanto de su entorno cercano como de toda su comunidad. La procedencia de los estudiantes activos de la universidad se distribuye por toda la geografía nacional, en gran medida por el Modelo Educativo de la Universidad del Caribe (MEDUC), el cual utiliza la modalidad semipresencial y virtual, lo que permite que miles de personas en cualquier lugar geográfico, incluyendo otros países, accedan a formalizar los estudios superiores con la institución.

Otras líneas de desarrollo social y ambiental que ofrece UNICARIBE, son:

- 1.** Ofertar Becas 100% a los postulantes de nuevo ingreso que demuestren alguna discapacidad, siendo esta política de admisión parte de la responsabilidad social de la institución.
- 2.** Los estudiantes cuentan con un Plan de Motivación que ofrece los beneficios de bienestar estudiantil de la Universidad, así como los perfiles profesionales, la detección de vocación profesional; y la facilitación de interactuar con los psicólogos, directores de carreras, tutores de servicios, entre otros.
- 3.** Las iniciativas de nivelación en competencias básicas o transversales para un mejor desarrollo y aprendizaje del plan profesional seleccionado. Cursos de nivelación como: a) Paquete Office básico e intermedio, b) Metodologías de enseñanza-aprendizaje con herramientas TIC para entornos de LMS, y c) Liderazgo y emprendimiento.
- 4.** Las iniciativas y programas flexibles que abordan las necesidades y los desafíos que enfrentan los estudiantes, de manera que puedan enfrentarlas sin necesidad de abandonar sus estudios.

Este contexto plantea la necesidad de una alianza con el Ministerio de Educación (MINERD) para diseñar programas que permitan la inserción estudiantil, desde la secundaria al nivel terciario. De manera, que se articule con las políticas, iniciativas y programas que desarrolla

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	12 DE 53


UNICARIBE para fortalecer el sistema de indicadores de retención estudiantil y garantizar un mayor número de hombres y mujeres a contribuir productivamente al desarrollo económico y social del país. La retención se logra en su totalidad cuando se concluyen los estudios terciarios en el tiempo y espacio concebido en la estructura curricular.

En ese sentido, UNICARIBE, posee programas que permiten reducir de manera sistemática el proceso de deserción estudiantil. Tomando en cuenta el contexto actual de Pandemia COVID-19, los factores individuales, sociales e institucionales como causas de la deserción estudiantil, surgen varias propuestas para reducir la misma, tales como:

1. Programa de apoyo motivacional para los estudiantes.
2. Programa de financiamiento asequible para los estudiantes.
3. Programa de monitoreo e inclusión para los estudiantes, mediante el sistema de alertas sobre los niveles de desempeño estudiantil.
4. Programa de evaluación permanente universitaria, reconocimiento y/o premiación docente.
5. Programa de bienestar estudiantil, apoyo técnico y tutorías.

También se establece el apoyo técnico a estudiantes y egresados, potenciales emprendedores, de proyectos vinculados a respuestas de necesidades nacionales en el orden económico a través de la articulación de la academia con los sectores productivos, mediante los órganos institucionales de UNIEMPLEO y Centro MIPYMES.

La gestión ambiental y social incorpora procesos integradores mediante los cuales los miembros de la comunidad construyen valores, conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades, técnicas y compromisos orientados a la defensa y respeto del ambiente, esenciales para la sana calidad de vida y su sostenibilidad, enmarcados en un comportamiento ético de bien común. También, es preciso estimular e incorporar actividades de participación que involucren las organizaciones comunitarias como: clubes, grupos religiosos y deportivos, entre otros.

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	13 DE 53

3. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

La Universidad del Caribe fundamenta su práctica en una gestión ambiental y social que impacta todas las áreas y componentes de la institución como parte de su compromiso con la sociedad local y global para la construcción de ambientes seguros, sostenibles y resilientes con población empoderada y preventiva.

Las implicaciones y alcances de estas políticas inciden de manera directa en otras políticas específicas del sistema como son: En las inversiones y adquisiciones, en las donaciones, en el uso efectivo de agua y energía, en la gestión de residuos sólidos.

3.1 Políticas y procedimientos específicos de SASU

A. En las Inversiones y Adquisiciones


Las inversiones deberán cumplir con los permisos de ley (Permiso ambiental, uso de suelos y reglamento sísmico) y estudios de factibilidad que permita garantizar su sostenibilidad en el tiempo, para fines de adquisiciones, garantizar que los proveedores de destaquen por gestionar sus procesos en apego a las normas sustentables del medio ambiente y desarrollo humano.

Procedimientos:

- i. Presentación de solicitudes. Siempre en función a necesidades.
- ii. Presentaciones de propuestas.
- iii. Evaluación de propuestas. Aplicación de criterios ambientales establecidos.
- iv. Aprobación de propuesta. Conforme el monto, área de Compras o Consejo Ejecutivo.

B. En las Donaciones

Las donaciones deberán corresponderse a la misión institucional, dando prioridad a fondos que promueven y apoyan proyectos medioambientales y de desarrollo social. El donante deberá ser siempre un referente moral y ético en su práctica de cuidado y protección al medio ambiente.

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	14 DE 53

Procedimientos:

- I. Presentación de oferta como donante.
- II. Evaluación del donante. Aplicación de criterios establecidos.
- III. Aprobaciones la donación.
- IV. Establecimiento de acuerdo y firma de las partes

C. En el Uso Efectivo del Agua y Energía

El uso efectivo y racional del agua y la energía constituye una prioridad institucional y forma parte de su identidad. Su gestión estará siempre mediada por un programa y protocolos de actuación como garantía a su sostenibilidad.

Procedimientos:


- I. Establecimiento de criterios para su aplicación.
- II. Programa institucional con política y líneas de desarrollo para su desarrollo.
- III. Aplicación protocolos para el uso del agua y la energía
- IV. Evaluación permanente sobre el cumplimiento de política y protocolos.

D. Gestión de los Residuos Solidos

Promoción y concienciación permanente de una gestión integral de los residuos para la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y valoración de los mismos.

Procedimientos:

- i. Establecimiento de áreas priorizadas. Academia (estudiantes) y administrativa.
- ii. Desarrollo de campañas formativas e informativas por los medios institucionales
- iii. Actualización permanente de los contenidos formativos en la asignatura del ciclo general "Educación Ambiental".
- iv. Aplicación de acciones concretas para el logro de la política, por ejemplo: Clasificación residuos en orgánicos e inorgánicos, generados por UNICARIBE previa recogida por el cabildo o ayuntamiento local.
- v. Seguimiento y evaluación de logros y alcances.

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	15 DE 53

Objetivo General


- Garantizar una gestión ambiental y social en la Universidad del Caribe, que se corresponda con los lineamientos que demandan los marcos globales y nacionales en un contexto de participación, mejora continua y desarrollo institucional.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la gobernanza interna de UNICARIBE a partir de procedimientos claros y precisos sobre la gestión ambiental y social que permitan tributar de manera permanente a un espacio sano, sostenible y con inclusión.
- Facilitar el flujo de informaciones técnicas, sociales y ambientales de los diferentes aspectos relacionados con el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y humanos.
- Crear mecanismos para el fomento de una comunidad más resiliente a los efectos del cambio climático, y a su vez, consciente del cuidado y la conservación de sus recursos.

3.2 Acciones Implementadas por UNICARIBE


- Diseño, elaboración e incorporación de un componente ambiental y social en los planes de estudio de manera transversal.
- Fomento de investigaciones en lo que atañe a la identificación y la solución de problemas ambientales y sociales.
- Gestión de alianzas estratégicas con diferentes grupo sociales y comunitarios.
- Capacitación permanente.
- Brindar facilidades e incentivos a proyectos de interés social y sobre el medio ambiente.
- Promoción de programas virtuales para docentes y comunitarios sobre la gestión social y ambiental.
- Creación de voluntariado.
- Elaboración de los Informes Técnicos de las actividades ejecutadas en el marco de la ejecución de la política.

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	16 DE 53

- Evaluación de los resultados de ejecución de las acciones implementadas en el marco de esta Política.

3.3 Políticas de Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgo

1. UNICARIBE identifica, evalúa y maneja los procedimientos internos ante los posibles riesgos e impactos ambientales para cada nuevo proyecto de construcción o renovación, además de asegurar el cumplimiento de las reglamentaciones de impacto social, y de sostenibilidad y salud en el trabajo, ya sean directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos de cada instalación nueva y en las diferentes fases del proyecto (diseño, reconstrucción o restauración, construcción o expansión, operación y mantenimiento), entre otras actividades.
2. UNICARIBE en la gestión de sus proyectos identifica a la persona responsable dentro de la organización que debe garantizar el cumplimiento de esta política de Sostenibilidad Ambiental y Social, define sus funciones, responsabilidades y autoridad dentro de la estructura organizativa, con los recursos financieros y humanos adecuados para su implementación y comunicación efectiva a todos los niveles de la organización.
3. UNICARIBE utiliza una matriz de riesgos ambientales y sociales para cada fase de cada proyecto en todas sus operaciones y etapas, con el propósito de dar seguimiento y controlar los permisos o licencias locales necesarios.
4. La Institución para asegurar el cumplimiento de los procedimientos internos, posee un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) específico de cada edificio que ha de construir y restaurar, con las medidas de gestión adecuadas para atender cada impacto y riesgo ambiental.
5. UNICARIBE cuenta con una matriz de seguimiento y evaluación con indicadores claves de desempeño (KPI's) para medir la eficacia del PMAA y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales del país, designando una autoridad competente para otorgar autorizaciones y permisos, velando por el cumplimiento de los mismos.


 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	17 DE 53

6. La Institución presentará un informe anual consolidado sobre el estado y cumplimiento de todas las políticas y medidas de A&S y SST aplicables al proyecto (auditoría interna) o a través de un experto a A&S (auditoría externa).
7. UNICARIBE desarrolla un Plan de Gestión de Actores Sociales (grupos vulnerables o desposeídos) que incluya autoridades locales, vecinos y comunidades cercanas (a un radio de 500m de cada instalación), con medidas que permitan su participación eficaz con mecanismos y estrategias que garanticen representatividad de las comunidades afectadas, detalles de participación, procedimientos de información y divulgación, protocolos de entrevistas y de reuniones formativas y su gestión en medios y redes sociales.
8. UNICARIBE desarrolla una Política de Salud y Seguridad en el Trabajo (TSS) que garantice la salud y seguridad de los empleados, contratistas, proveedores y las comunidades en las que se encuentra la Institución, con acciones adecuadas que prevengan y eviten accidentes y daños a la salud.

4. TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

UNICARIBE define los aspectos del trabajo y condiciones laborales mediante el documento ***“Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos y Bienestar Institucional”***, que contiene las normas y condiciones relacionadas con la selección y contratación de personal; las jornadas y horario de trabajo y descansos; las vacaciones; las capacitaciones y el desarrollo de los colaboradores; los permisos y las licencias; las remuneraciones y beneficios; los derechos y obligaciones, tanto del empleador como de los colaboradores; el comportamiento y las medidas disciplinarias; entre otros aspectos. (Ver anexo 2: *“Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos y Bienestar Institucional”*).

Además, la institución cuenta en su oferta académica con el diplomado al sector productivo sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, a su vez, es miembro de la Red de Universidades de Latinoamérica y el Caribe para la Reducción de Riesgos de Desastres (REDULAC/RRDD) y en el

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	18 DE 53


marco del Proyecto Universidades Sostenibles y Resilientes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), auspiciado por Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero y la Oficina de Asistencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID/OFDA), Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y REDULAC/RRD participó en la segunda fase del concurso de implementación de la “Campaña Universidades Sostenibles y Resilientes”, durante los años 2017 al 2019. Este Proyecto incorporó la realización de diferentes actividades de planificación, capacitación y un ejercicio de simulacro ante sismo. (Ver anexo carta de USAID e Informe Final del Proyecto ejecutado).

En el año 2020, UNICARIBE obtuvo financiamiento de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero y la Oficina de Asistencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID/OFDA/LAC) para su Proyecto “UNICARIBE Más Segura, Sostenible y Resiliente”, cuyo objetivo central fue: fortalecer las capacidades de Respuesta de la Universidad del Caribe con una duración de 9 meses y finalizando en el mes de diciembre 2020.

En el marco del proceso de presentación de propuestas al Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT), del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), se le aprobó a UNICARIBE el financiamiento para su Proyecto “Diseño, Producción y Evaluación de Objeto de Aprendizaje en Soporte de Realidad Aumentada para la Enseñanza de la Química”. Período enero 2020 - 2022. Actualmente se encuentra en ejecución, con un monto de \$6,853,845,89. (Ver en Anexos carta de aprobación del MESCYT).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el contexto de establecer el índice de desarrollo humano en el país del año 2014, la Universidad del Caribe en el 2013 fue contratada para realizar un estudio e indicadores del índice (salud, educación, ingresos) de la Provincia Espaillat. Esta se encuentra ubicada en la zona norte de la República Dominicana. Monto. US\$10,000 dólares. (Ver en Anexos el informe final del estudio).


Otro Proyecto SENA-UNICARIBE fue llevado a cabo con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC-COLOMBIA), a través del Ministerio de Planificación y

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	19 DE 53

Desarrollo, para intercambio de buenas prácticas de diseño curricular entre UNICARIBE-RD y el SENA-Colombia. El objetivo de la jornada virtual era diseñar el currículo con metodologías y herramientas técnicas que permita contribuir a la formación técnico profesional, profundizando en las áreas agroindustrial y de gestión de seguridad y salud en el trabajo para República Dominicana. Durante el proceso realizamos un ajuste en la agenda con la intención de aprovechar el conocimiento técnico de los facilitadores del SENA para instruir a los docentes de UNICARIBE en el proceso de enseñanza-aprendizaje del aprendiz, haciendo énfasis en la matriz sobre los saberes, desarrollando competencias específicas en la práctica a través del programa de UNICARIBE, aplicando conocimientos, capacidades y habilidades en el proceso de su ejecución, evidenciado en la guía de aprendizaje, excelente recurso para el aprendiz y ayuda a la inclusión, ya que un aprendiz con discapacidad auditiva puede adquirir su formación, pues ningún aprendiz es descalificable, sino que se despacha o concluye su formación cuando está listo para presentarse en el sector empresarial.

4.1. Relaciones Laborales: Condiciones de Trabajo y Administración

UNICARIBE plantea las condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales en sus documentos sobre las ***“Políticas y Procedimientos: Dirección de Gestión Humana y Bienestar Institucional”*** y ***“Políticas y Procedimientos: Elección, Delegación y Sucesión Institucional”***, valorando los objetivos y derechos de los trabajadores, tipos de trabajadores, la no discriminación, la afluencia de mano de obra, la violencia y acoso de género, la libertad de asociación, la trata de personas, empleo, desmovilización y reducción de personal, la salud y seguridad (De los trabajadores, de la comunidad, y uso de las fuerzas de seguridad), componentes en las Normas de Desempeño 2 de la CFI, Trabajo y Condiciones Laborales, tal como lo refiere el documento ***“Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS), Proyecto UNICARIBE Educación Superior Inclusiva”*** y el ***“Manual de Implementación BID INVEST sobre Política de Sostenibilidad Ambiental y Social”***, (Bid Invest, 2020).

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	20 DE 53


4.1.1 Políticas Generales de Gestión del Talento Humano y Bienestar Institucional

Las políticas de la Dirección Gestión del Talento Humano (DGTH) de UNICARIBE cuentan con un sistema de gestión del talento humano para el manejo de los procesos administrativos y de apoyo a la institución que implica requisición, captación, selección, contratación, el reclutamiento y la selección de personal; la inducción, evaluación del desempeño, capacitación y el desarrollo del personal administrativo y docente; y la permanencia y salida del personal acorde con los perfiles y funciones definidos por la Institución. Además, contienen los principios de igualdad de género y no discriminación, de igualdad de oportunidades y de tratamiento justo; la prohibición de emplear menores; la prohibición de acoso en el trabajo y la inclusión de sanciones por acoso sexual; las formas de actuar con los grupos de interés; y ante situaciones de conflicto de interés, la gestión de la información y la prevención del fraude.

Estas políticas contemplan si un empleado o colaborador viola alguna de estos principios, deberá atenerse a medidas correctivas o acciones disciplinarias que podrían llevar a la rescisión del contrato laboral, clasificadas en: leves, graves, muy graves.

Las políticas de Bienestar Institucional aseguran la implementación de mecanismos que promuevan acciones para el mantenimiento y mejora progresiva del clima institucional y calidad de vida en toda la comunidad, mediante promociones, incentivos, beneficios y procedimientos; como la política de solicitud de beca a empleados administrativos, docentes y dependientes respectivamente, estas becas pueden ser completas o parciales, ya sean de grado y posgrado, en todos sus niveles. (Ver Anexo 3 sobre ***“Políticas y Procedimientos: Dirección de Gestión Humana y Bienestar Institucional”***).

Todos los aspectos relacionados con trabajo y condiciones laborales son gestionados por la Dirección Gestión del Talento Humano, instancia que asigna a los diferentes procesos, los colaboradores competentes sobre la base de su educación, formación, experiencia laboral y habilidades definidas en la descripción y perfil de puesto de UNICARIBE.

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	21 DE 53

4.1.2. Condiciones laborales y términos de empleo


UNICARIBE cumple con las leyes laborales y de SST en República Dominicana y los convenios de la Organización Internacional de Trabajo (“OIT”). Estos dos instrumentos regulan la forma y las condiciones de selección y contratación del personal; los días y horas laborales, y sus descansos; las vacaciones; las licencias; los esquemas de trabajo flexible para promover la colaboración y la productividad; los salarios y beneficios; los derechos y obligaciones del empleado y del empleador; la conducta y las medidas disciplinarias; la seguridad de los activos; la prevención de riesgos, y los trabajadores con discapacidades, entre otros. Para reforzar el conocimiento de estas condiciones de trabajo, todo el personal administrativo y docente que trabaja en la Institución es sometido a una capacitación e inducción, correspondiente.

4.1.3. Organizaciones laborales

UNICARIBE cumple con la legislación local que reconoce los derechos de los trabajadores a conformar organizaciones laborales y a ser parte de ellas. También asume todas las responsabilidades de empleador derivadas de tal legislación, incluidas las convenciones y los tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores de los cuales la República Dominicana es signataria (Convención No. 87 relativa a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización y la Convención No. 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva).

4.1.4. No discriminación e igualdad de oportunidades

República Dominicana es signataria de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluidos el Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio No. 111 sobre discriminación (empleo y ocupación). UNICARIBE, dentro de su política de RH, establece como valores corporativos el respeto a la

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	22 DE 53

diversidad individual y la equidad, procediendo con justicia, igualdad e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo.


4.1.5. Mecanismo de Atención a Reclamos o Sugerencias Internas y Externas

UNICARIBE cuenta con un mecanismo de atención de quejas de los empleados u otro personal contratado, a través de la Dirección de Recursos Humanos, adapta al sistema una planilla de comunicación interna y externa de “Atención de quejas, reclamos y sugerencia, de fácil acceso, mediante formularios impresos o digitales para registrar la queja o la consulta; que permitan conocer el problema o sugerencia, ofreciendo respuestas oportunas y que no limite la interposición de cualquier recurso legal o administrativo aplicable según las reglamentaciones o legislación laboral nacional local, respetando la libre expresión del personal de reclamo.

Los reclamos o sugerencias, tanto internas como externas, deben ser contestados en un tiempo no mayor de 72 horas, mediante el internet o contacto directo (Teléfonos o celulares), lo cual generará un informe sobre la efectividad para resolver problemas y la rapidez de respuesta.

4.1.6. Protección de la Fuerza Laboral

República Dominicana es signataria de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluido el Convenios No. 138 sobre la edad mínima, el Convenio No. 182 de las peores formas de trabajo infantil, Convenio No. 29 sobre el trabajo forzoso y Convenio No. 105 sobre la abolición del trabajo forzoso. Igualmente, el país cuenta con una amplia legislación laboral que regula, entre otros aspectos, la duración de la jornada de trabajo, los horarios, los sobretiempos, los días de descanso remunerados, la remuneración mínima, la asignación familiar, las gratificaciones legales, y los aspectos mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	23 DE 53


4.1.7. Salud y Seguridad en el Trabajo

En cumplimiento con el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto No. 522-06 y Resolución No. 04/2007), UNICARIBE cuenta con políticas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo que busque precautelar la salud y seguridad de los empleados, contratistas, proveedores y las comunidades en las que se encuentra la Institución, con acciones adecuadas que prevengan y eviten accidentes y daños a la salud. Estableciendo las siguientes políticas de Salud y Seguridad en el Trabajo (TSS):

1. UNICARIBE cuenta con un sistema de gestión para detectar, identificar, evaluar, controlar y evitar riesgos, y garantizar condiciones de trabajo sin accidentes.
2. UNICARIBE gestiona que todos los empleados, contratistas, proveedores y visitantes cumplan con todas las leyes, reglamentaciones y obligaciones legales en materia de salud y seguridad en el trabajo aplicables al proyecto.
3. UNICARIBE supervisa que todos los empleados, contratistas, proveedores y visitantes se responsabilicen por la seguridad propia y, al mismo tiempo, realicen sus actividades de forma segura y cumpliendo con las normas, los procedimientos y las reglamentaciones vigentes de salud y seguridad.
4. UNICARIBE cuenta con un consultorio médico y enfermería que brinda servicios en caso de emergencias.

UNICARIBE en su Programa de Salud y Seguridad en el Lugar de Trabajo (“PSST”) del proyecto nuevo o en funcionamiento, incluye:

1. La identificación de posibles riesgos para la salud y seguridad ocupacional de los trabajadores de acuerdo con el trabajo que realizan.
2. Evaluación de riesgos, mapa de riesgos y un plan de intervención.
3. Detalles de las medidas de prevención y protección implementadas.
4. Sesiones informativas de seguridad para los visitantes y capacitación en salud y seguridad en el trabajo para los empleados.

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	24 DE 53

5. Capacitación específica para trabajadores y brigadas de emergencia.
6. Exámenes médicos de salud y seguridad en el trabajo obligatorios.
7. Procedimientos para la creación de estadísticas y el informe de accidentes y enfermedades ocupacionales.
8. Procedimientos y un mecanismo para notificar a los actores sociales más importantes (organismos de respuesta, autoridades locales) en caso de que sucedan fatalidades o accidentes graves.
9. Procedimiento de análisis de causas raíz de los accidentes para investigar la causa de incidentes o accidentes que sucedan en cualquiera de los emplazamientos y para garantizar la implementación de acciones correctivas que los eviten a futuro.


Como parte de su SGAS, UNICARIBE cuenta con procedimientos de seguimiento de accidentes de trabajo para producir estadísticas relacionadas con: índices de accidentalidad, que consideren todos los incidentes que produzcan pérdida de trabajo y la naturaleza y la gravedad de cada accidente o incidente, determinadas por la cantidad de días perdidos en relación con la cantidad de accidentes y días perdidos.

Adicionalmente, a raíz de la pandemia causada por el la Enfermedad del Corona Virus 2019¹ (“COVID-19”), la Institución desarrollará un Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo, en apego a la normativa de salud y protocolos sectoriales vigentes² a partir de la declaración del estado de emergencia sanitaria nacional por el Gobierno Nacional la República Dominicana. El plan en mención tendrá como objetivos:

- a. Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajos durante la pandemia.
- b. Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.

¹ COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierto en Wuhan, China en diciembre 2019 (<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>)

² Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba los “Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19” y modificaciones.

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	25 DE 53


- c. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19.

4.1.8. Trabajadores Contratados por Terceras Partes

UNICARIBE toma las medidas reglamentarias para la salud y seguridad en lo relativo a los trabajos de proyectos de construcción, de acuerdo al Convenio 167, Res. No. 31-97, de la Secretaría de Trabajo y los convenios internacionales de la OIT, supervisando las diferentes partes del proyecto y velando por el cumplimiento de las medidas de salud y seguridad que debe cumplir el contratista principal o constructora responsable del proyecto de construcción, en especial la contratación y prestación de servicios de personal tercerizado, es decir de los trabajadores contratados.

UNICARIBE tendrá la responsabilidad de velar para el cumplimiento de las siguientes medidas que han de adaptarse para la contratación de los trabajos por empresas constructora, como:

- a. Asegurar que los trabajadores que sus contratistas contraten, pertenezcan a empresas legalmente constituidas, tengan reconocida integridad y cuenten con un sistema de gestión ambiental y social adecuado compatible con los requisitos de la ND-2.
- b. Establecer políticas de contratación a terceros o servicios externos y procedimientos para la gestión y el seguimiento del desempeño de esas terceras partes empleadoras.
- c. Asegurar de que los trabajadores contratados por terceros tengan acceso al mecanismo de atención de quejas, ya sea del Contratista o el de la Institución.
- d. Garantizar que los trabajadores contratados por terceros tengan el derecho y el deber de participar en el establecimiento de condiciones seguras de trabajo, y de expresar su opinión sobre los métodos de trabajo adoptados que puedan afectar su salud y seguridad.
- e. Desarrollar un programa de capacitación sobre esta política de contratación, el que será impartido a todo personal que realice la contratación de servicios externos.

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	26 DE 53

- f. Comunicar a los trabajadores contratados sobre las medidas de seguridad ante emergencias y desastres, así como sobre los mecanismos de sostenibilidad ambiental y salud en el trabajo.

4.1.9. Cadena de abastecimiento


Para el abastecimiento UNICARIBE se asegura mediante un cuestionario, para determinar si los proveedores cumplen con:

- a. La legislación laboral y de SST vigente, en particular la prohibición del trabajo infantil y de trabajos forzosos, la no discriminación, equidad de género y garantizar condiciones seguras de trabajo, y la legislación ambiental aplicable, a efectos de minimizar impactos ambientales, mediante el control de sus emisiones a la atmósfera, el manejo y tratamiento adecuado de los residuos líquidos y sólidos, y el consumo racional de los recursos naturales en sus procesos.
- b. Una disposición que bloquee a los proveedores actuales o potenciales que no cumplan con la legislación laboral y de SST, o con las reglamentaciones ambientales (y que, por ende, evite que la Empresa realice negocios con ellos).

5. FUNCIONES Y RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SASU Y ORGANIGRAMA

La Institución para dar seguimiento al Sistema Ambiental y Social UNICARIBE conforma una comisión, integrada por:

1. Dra. Milagros Yost, Miembro del Consejo Consultivo y asesora de las Políticas de Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgo.
2. Dra. Zoraima Cuello, Vicerrectora Ejecutiva.
3. Dra. Clara tapia, Vicerrectora Académica UNICARIBE.
4. Lcda. Shahily Pimentel, Vicerrectora Administrativa.
5. Lcda. María Gabriela Bonnelly, Vicerrectora Financiera.
6. Dr. Rafael Núñez, Vicerrector de Investigación.

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	27 DE 53

7. Mtra. Denisse Morales Billini, Directora de Aseguramiento de la Calidad Institucional.
8. Mtra. Lourdes Contreras, Directora de Gestión del Talento Humano.

6. PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: PROTOCOLOS


6.1. Contexto

La República Dominicana, por sus características geográficas y los factores sociales y económicos, está expuesta a una elevada cantidad de amenazas que constituyen un riesgo para los asentamientos humanos de las diferentes regiones del país. Los terremotos, los ciclones tropicales, las inundaciones, los accidentes de tránsito y las epidemias son algunas amenazas que pueden causar daños a la integridad física, al patrimonio de los habitantes, y a las infraestructuras vitales (como son los centros de educación), y en general, al bienestar de la población.

Para enfrentar el contexto señalado anteriormente se han elaborado *“Los Planes de Respuesta a Emergencias y/o Desastres”* que están basados en el análisis del riesgo de desastre y la formulación, con antelación, de las medidas para dar una respuesta adecuada y conveniente ante posibles eventos o situaciones adversas que puedan representar una amenaza para la sociedad.

La Universidad del Caribe, preocupada por el bienestar de sus usuarios y de la comunidad en general, y teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las emergencias y desastres pueden ocasionar, decide elaborar el presente documento del **Plan de Respuesta a Emergencias y/o Desastres**, una herramienta que permite gestionar adecuadamente los riesgos para proteger la integridad de las personas, los bienes materiales, y en general, el bienestar de la comunidad universitaria.

La Universidad del Caribe (UNICARIBE), consciente de la responsabilidad ante la comunidad universitaria, presenta este proyecto la **“Actualización Plan de Respuesta de Emergencia y/o Desastre UNICARIBE”**, con financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Research Triangle Institute (RTI), continuando así con el

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	28 DE 53

desarrollo y la sostenibilidad universitaria en la prevención y respuesta a las emergencias y desastres.

Con el Proyecto: “UNICARIBE más segura Sostenible y Resiliente” la participación de la Universidad del Caribe prioriza la seguridad del recinto universitario que cuenta con una población de más de 30,000 alumnos al año. El presente trabajo permite la actualización de las variables del riesgo a las que está expuesta esta institución de educación superior para así lograr una herramienta reforzada y consolidada para la reducción del riesgo de desastres de la comunidad universitaria de UNICARIBE.


Con la elaboración de la presente herramienta Plan de Respuesta de Emergencia y/o Desastre, UNICARIBE contribuye con la construcción de una sociedad dominicana que promueve la transferencia de conocimientos y prácticas sostenibles y resilientes que permiten reducir los riesgos de desastres en las Instituciones Superiores, impulsando así los objetivos del Estado para el desarrollo sostenible de la nación.

Objetivo General

- Contar con una herramienta de respuesta actualizada para las situaciones de Emergencia y/o Desastres que se presenten en la Universidad del Caribe.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico sobre la situación actual del Plan de Respuesta a Situaciones de Emergencia y/o Desastres de la Universidad del Caribe.
- Mejorar los procedimientos de respuesta para actuar en caso de emergencia o amenaza dentro de las instalaciones de la Universidad del Caribe.
- Establecer protocolos de actuación que indiquen las acciones a seguir para el control de forma oportuna y segura, con el menor daño posible, ante las diferentes situaciones de riesgo de las instalaciones y de la comunidad universitaria.

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	29 DE 53

6.2. Escenarios de riesgos

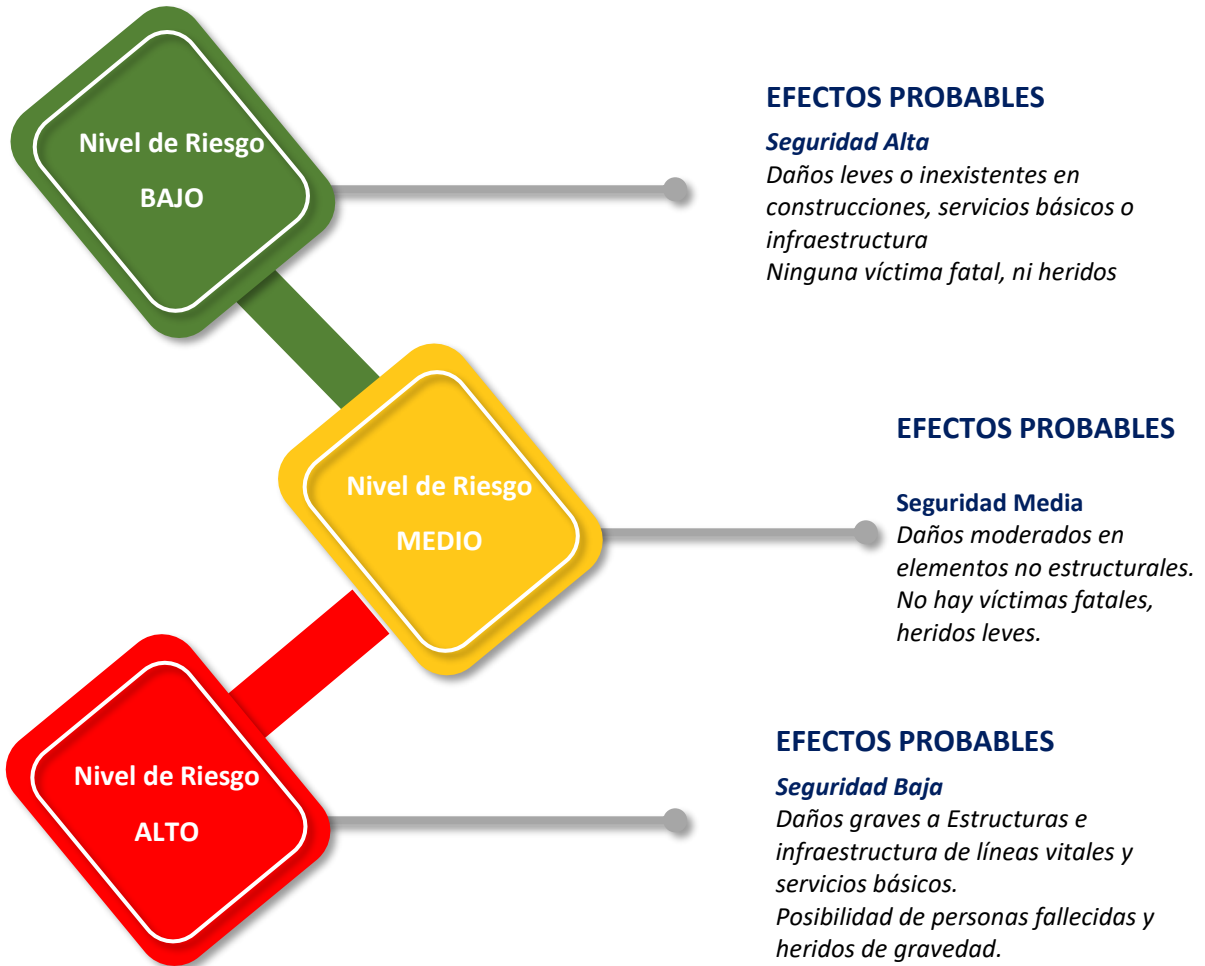
El riesgo de desastre se da en la medida en que coinciden unas condiciones de amenaza y vulnerabilidad, que son los factores de riesgo, de manera que para una adecuada gestión del riesgo es necesario entender la forma como interactúan dichos factores y configuran situaciones de riesgo concretas que representan posibilidades reales de afectación a comunidades, los ecosistemas que los soportan y sus medios de vida.


6.3. Niveles de riesgo y efectos probables

Para realizar el análisis de los niveles de riesgo se toma como referencia la Matriz de Valoración de la aplicación de la herramienta de Índice de Seguridad de las Instituciones Universitarias, ISIU, (Pieter, N., 2018).

NIVELES DE RIESGOS: BAJO. MEDIO, ALTO

NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
VERSIÓN	01	PÁGINA	30 DE 53



 UNICARIBE UNIVERSIDAD DEL CARIBE	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	31 DE 53

6.4. Plan de acción para la comunidad universitaria: Protocolos

PROTOCOLOS ANTE EVENTOS NATURALES Y/O EMERGENCIA	
SISMO	
ANTES	Consultar a un profesional del área de la construcción para identificar las áreas más vulnerables de las instalaciones universitarias y considerar la posibilidad de hacer mejoras para solucionar los problemas que podrían ser un riesgo en caso de un terremoto.
	1. Identificar los lugares donde existe gran peligro en este tipo de desastre como son las ventanas y puertas de vidrio y los objetos colgantes.
	2. Fijar bien a las paredes los artículos pesados que se puedan caer, como estantes y objetos que cuelgan de las paredes. Colocar los objetos pesados y frágiles en estantes bajos.
	3. Supervisar y mantener en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.
	4. Preparar un plan de evacuación Post-terremoto.
	5. Realizar simulacros para proveer entrenamiento continuo sobre la ocurrencia de un sismo para practicar:
	<ul style="list-style-type: none"> • Agáchate, cúbrete y protégete • Identificar los lugares seguros • Mantener la efectividad de las distintas brigadas operativas.
6. Conocer la ubicación de los hospitales y la ruta más segura para llegar.	
7. Mantener a mano una lista de los números de teléfonos de emergencia, incluyendo números de celulares.	
DURANTE	1. Conservar la calma y extenderla a los demás es la primera y primordial recomendación para pensar con claridad cómo mantenerse seguro .
	2. Alejarse de ventanas y puertas de vidrio, libreros y cualquier otro objeto pesado que pueda caer.
	3. Realizar ejercicio de Agáchate, cúbrete y protégete. Durante el momento del sismo: Colocarse en cuclillas o posición fetal, cubriéndose la cabeza y el cuello con los brazos. Si hay una mesa o escritorio resistente cerca colocarse debajo de él para mayor protección de los objetos que puedan caer.
	4. No usar los ascensores.
	5. Si es una persona con discapacidad motriz en silla de ruedas, buscar un lugar seguro y poner el freno a las ruedas. Si está sentado y no puede bajar al suelo, inclínese hacia adelante, cúbrase la cabeza con los brazos y agárrese del cuello con ambas manos.
	6. Si está fuera del edificio, permanecer allí. Alejarse de las líneas eléctricas, de gas o de agua, postes de alumbrado eléctrico, árboles, edificios y muros. Si es posible dirigirse a un lugar abierto, libre de riesgos.

DESPUÉS

1. Evacuar el lugar (solo si es necesario) a través de las salidas o escaleras más cercanas, en dirección al punto de encuentro preestablecido.
 2. Revisar que los compañeros hayan llegado al punto de reunión apropiado.
 3. Las brigadas deben atender a los heridos y sofocar los conatos de incendio
 4. Si está atrapado, proteja su boca, nariz y ojos del polvo. Envíe un mensaje de texto, golpee una tubería o una pared o use un silbato en lugar de gritar para ayudar a los rescatistas a localizarlo.
 5. Si se encuentra en un área que puede experimentar tsunamis, dirigirse hacia un terreno más alto inmediatamente después de que cese el temblor.
 6. No regresar a la edificación hasta estar seguro de que la estructura no sufrió daños significativos. Recordar que después que ha ocurrido un sismo de gran intensidad, seguirán las réplicas y por lo tanto deben seguir estas mismas instrucciones.
 7. Mantenerse atento a los boletines emitidos por el COE.
 8. Infundir la más absoluta confianza y calma a todas las personas que tenga alrededor.
 9. No usar el teléfono y para usarlo debe ser para casos graves y urgentes.
- Declaración del Fin de la Emergencia:** Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Coordinador de Emergencia lo comunica a todo el personal en el punto de reunión final. Cada encargado de brigada redacta un informe detallado de las actividades desarrolladas en su área y lo remite al Comité de Emergencia Institucional.


HURACÁN

ANTES

1. Estar atentos a los avisos oficiales relacionados con el evento y las instrucciones emitidas por ONAMET y COE Nacional.
2. Activar el Comité de Emergencias cuando el COE emita una vigilancia de ciclón tropical, tormenta o huracán, e informar a la comunidad universitaria que se mantenga en estado de alerta y cuando se considere necesario, mantenerse en sus hogares para mayor seguridad.
3. Realizar una jornada de limpieza en el área exterior y en las oficinas. Inspeccionar los techos, cornisas y drenajes que no tengan cúmulo de escombros y basura. Guardar los objetos de exterior que puedan volar con fuertes brisas o que puedan acumular agua. Podar los árboles que puedan causar daño.
4. Asegurar un espacio seguro para proteger:
 - Los materiales didácticos, recursos disponibles,
 - el equipo electrónico en áreas lejos de ventanas, con su colocación sobre escritorios u otros muebles y cubiertos con material impermeable,
 - los documentos digitales con copias o en un espacio digital seguro protegido con contraseña.
5. Almacenar suministros que incluyan medicamentos y materiales de limpieza para su posible uso después del evento.
6. Tener a mano los listados de teléfonos de emergencia que se necesitarían ante este evento. Mantener el teléfono celular cargado cuando ya se avecine el evento.
7. Cuando el paso del huracán o tormenta sea inminente, y después de que todas las medidas de seguridad aconsejables hayan sido tomadas, se procederá a:
 - Desconectar los interruptores de energía eléctrica.
 - Cerrar todas las tuberías de gas.
 - Asegurarse que todas las puertas y ventanas estén bien cerradas.
8. Desarrollar jornadas de comunicación e información en toda la comunidad educativa sobre la Temporada Ciclónica y sus principales características. “Focalizar en que hacer antes, durante y después de un ciclón o tormenta tropical”.

DURANTE

1. Estar atentos a los boletines emitidos por ONAMET y el COE Nacional.
2. Asegurar las vidas de la comunidad universitaria siguiendo las instrucciones de los organismos competentes.

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	34 DE 53

DESPUÉS	1. Realizar una reunión del Comité de Emergencias para una evaluación preliminar de los daños si estos se produjeron, y de las condiciones prevalecientes de la universidad.
	2. Presentar un informe de la evaluación más detallada y formal, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Perdidas de vida humana. • Daños a vida humana (heridos). • Daños a propiedad, equipos • Daños a las líneas vitales.
	3. Si la evaluación determina que existen condiciones de seguridad, proceder con la mayor precaución posible a limpiar las edificaciones y sus alrededores dentro del campus universitario con el propósito de reanudar las operaciones lo más rápidamente posible.
	4. Si el área o la infraestructura universitaria no sufrió daños, reiniciar las labores administrativas y docentes, y comunicar a la comunidad universitaria la información relacionada con: <ul style="list-style-type: none"> • Las enfermedades que pueden contraerse luego de los efectos de este evento, tales como dengue, malaria, cólera y leptospirosis. • el uso adecuado del agua y cómo potabilizarla antes de su consumo • el cuidado de la higiene, especialmente el lavado de las manos antes de comer cualquier alimento y después de ir al baño

INCENDIO	
ANTES	1. Conozca las señales, sonidos de las alarmas y rutas de evacuación participando activamente en simulacros y capacitaciones.
	2. Infórmese del uso, aplicación y ubicación de los equipos extintores.
	3. Asegúrese que las reparaciones o instalaciones de artefactos eléctricos sea realizada por personal autorizado y calificado.
	4. Evite recargar enchufes con varios aparatos electrónicos.

DURANTE

1. La persona que descubre el conato que da paso a una emergencia, dará la voz de alerta.
2. De ser avisado o si detecta el conato de incendio, utilice los extintores y equipos contra incendio ubicados en zonas señalizadas, alerte o solicite apoyo si no sabe su utilización.
3. Abra ventanas y puertas completamente para aumentar la ventilación, recordar siempre que hay tres elementos que normalmente se adelantan al fuego: el humo, el calor y los gases.
4. Miembros del Comité de Apoyo a Emergencias deben ir al lugar del suceso y evaluar la situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución.
5. Si el fuego no puede ser controlado en sus comienzos, el Coordinador General de Emergencias activará el botón de pánico y ordenará implementar el Protocolo de Evacuación.
6. El Coordinador General de Emergencias o la persona que siga en la sucesión de mando llamará al comité de emergencia e informará sobre la emergencia.
7. Las Coordinadores se movilizarán junto a sus brigadas y llevarán a cabo sus funciones.
8. Cortar el suministro eléctrico.
9. Evacue el lugar sí el incendio sobrepasa las capacidades de extinción, ayude a personas discapacitadas y mayores de edad a hacerlo, esto deberá realizarse desplazándose lo más cerca del piso “agachado” , por debajo de la capa d humo en búsqueda de oxígeno, hasta la vía de evacuación más cercana.
10. No utilice ascensores.
11. A la llegada de los Bomberos, si la situación lo amerita, entregue toda la información necesaria para evitar riesgos mayores.

DESPUÉS

1. Verifique que la totalidad de personas de su área de trabajo o clases se localiza en el punto de encuentro.
2. Verifique si hay lesionados.
3. Mantenga la calma y espere instrucciones, no abandone el punto de encuentro hasta recibir instrucciones del encargado de la emergencia.


COVID-19

ANTES

1. Cuando las condiciones epidemiológicas lo permitan, planificar las condiciones espaciales, sanitarias de higiene y seguridad para estar garantizadas antes de la incorporación de los estudiantes a la modalidad presencial universitaria.
2. Disponer de un período previo en el que las autoridades, el personal docente y el personal administrativo prepararen y organizaren el retorno a las actividades presenciales en la universidad con la implementación de todos los protocolos emitido para el correcto uso de las instalaciones.
3. Planificar uso de señalética para la circulación de personas (estudiantes, administrativos y docentes) en los accesos de entrada y salida, en los pasillos interiores del recinto universitario y limitar las áreas de acceso para mantener el distanciamiento mínimo.
4. Elaborar mapas de circulación para la zonificación planificada en el distanciamiento social de las diferentes áreas.
5. Planificar el acondicionamiento sanitario básico y esencial para la reapertura de la institución universitaria.
6. Acondicionar los espacios de oficinas, aulas, comedores, cafeterías y áreas comunes para asegurar la ventilación natural y el distanciamiento mínimo entre las personas.
7. Disponer de un espacio de trabajo con barreras físicas entre el público y el personal de la Universidad en las áreas de atención al público.
8. El espacio de espera del público debe estar debidamente marcado en las filas y en la colocación de los asientos para cumplir con el distanciamiento social.
9. Proveer elementos de protección, limpieza e higiene en cooperación con las áreas de seguridad y mantenimiento.
10. Definir un espacio de aislamiento preventivo para las personas que presenten síntomas de COVID-19. Considerar la colaboración de personal de salud y de desarrollo social dentro del recinto universitario, para lograr el acondicionamiento básico para el abordaje de los casos sospechosos o diagnósticos confirmados.
11. Planificar campaña educativa como medida de prevención con capacitaciones y ejercicios para la comunidad educativa, que contemplen prevenir sobre el contacto físico y los procesos de adaptación a estas nuevas condiciones.

DURANTE

1. Ingreso al recinto universitario.
 2. Las personas que presenten síntomas del COVID-19 no deben asistir a la universidad.
 3. Establecer que para el ingreso, egreso y circulación interna en los pasillos y espacios internos de la universidad todas las personas deben seguir las rutas señalizadas, colocadas para asegurar la circulación organizada y el distanciamiento mínimo, evitando aglomeraciones.
 4. Para el ingreso y permanencia en el recinto universitario es obligatorio el uso de mascarilla o tapabocas.
 5. Implementar controles de la temperatura de todos los ingresantes al establecimiento con el señalamiento de que si alguna persona registra una temperatura más alta de la normal (según protocolo) no puede ingresar, y de verificar la temperatura alta con alguna persona, se procederá a aplicar el correspondiente protocolo sanitario local establecido; tampoco pueden ingresar aquellas personas que se les aplique un cuestionario de salud y cuyas respuestas evidencien algún riesgo del contagio del COVID-19.
- Todos estos casos se registrarán por el protocolo establecido por las autoridades de salud.**
1. Disponer de elementos sanitizantes para que los ingresantes a la universidad puedan realizar la correcta higiene de manos.
 2. **Dentro del recinto universitario:**
 - a. Cumplir con el uso continuo de protección con mascarilla o tapaboca, lavado de manos frecuente y mantener el distanciamiento social, evitando el contacto directo en todas las áreas, según protocolo.
 - b. Mantener la distancia social recomendada entre el público y el personal de la Universidad en las áreas de atención al público manteniendo un espacio de trabajo con barrera.
 - c. Limpiar y desinfectar diariamente todas las áreas, mobiliario, cerraduras puertas, teclados, interruptores luces.
 - d. Mantenimiento del sistema de aire acondicionado y reemplazamiento de los filtros cuando sea necesario.
 - e. Mantener en continua implementación y supervisión las condiciones óptimas de seguridad, limpieza e higiene de todo el recinto universitario.
 - f. Mantener todos los servicios sanitarios equipados adecuadamente con los elementos de higiene necesarios.
 - g. Se recomienda la provisión de dispensadores de alcohol en los pasillos y espacios comunes.
 - h. Evitar el hacinamiento en los ascensores.
 - i. Mantener las condiciones espaciales de distanciamiento social, de limpieza e higiene para comedores y cafeterías.
 - j. Mantener las medidas de seguridad establecidas en el protocolo de acondicionamiento espacial y de ventilación de las áreas de trabajo de las oficinas, aulas y de circulación de estudiantes, docentes, y administrativo, respetando del distanciamiento social.


	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	38 DE 53

6.5. Planificación Distanciamiento Social para el COVID-19:

1. Establecer el número máximo de personas que pueden permanecer en cada espacio del recinto universitario.
2. Establecer el máximo número de personas que puedan asistir a las aulas, basado en sus respectivas áreas totales. Las personas pueden permanecer en estos espacios cumpliendo con el distanciamiento físico establecido y el uso de mascarilla o tapabocas.
3. Permitir solo el ingreso de los estudiantes autorizados a las aulas.
4. Organizar algunos espacios utilizando el mobiliario como unidad de medida que limite el distanciamiento.
5. Establecer nuevas jornadas de trabajo y horarios de la programación académica estableciendo las flexibilizaciones necesarias para cumplir con el requisito de distanciamiento social y evitar aglomeraciones de personas.
6. Programar un espacio de tiempo entre las jornadas y horarios establecidos que permita al personal de mantenimiento poder realizar la limpieza y desinfección de las oficinas y las aulas de clase.

6.6. Planificación Capacitación Institución y Comunidad


1. Organizar espacios para realizar capacitaciones que aclaren todas las dudas y preguntas sobre la reapertura de clases en tiempo de pandemia e informen sobre los protocolos establecidos para garantizar la seguridad y protección de toda la comunidad educativa.
2. Dar continuidad a las actividades pedagógicas en modalidad virtual, no presencial, por ser una estructura educativa ya existente de la institución y como opción para quienes no puedan asistir a la Universidad.
3. Aumentar el uso de los laboratorios simulados y reducir las prácticas externas.
4. Maximizar la gestión de documentos y procesos administrativos, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles, de forma tal que se disminuya el contacto físico.

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	39 DE 53

5. Disminuir las actividades y reuniones administrativas, académicas y estudiantiles grupales/presenciales. utilizar los sistemas de videoconferencias, llamadas en conferencia, entre otros.
6. Elaborar campañas de información del COVID-19 a la comunidad universitaria especificando síntomas a monitorear y recomendaciones de distanciamiento social, uso de mascarillas e higiene de manos. Incluir en la campaña páginas web, redes sociales, email y otras que se consideren convenientes, colocándolos en los accesos del recinto universitario y en las áreas de uso común de la institución.

6.7. Gestión de casos

1. Establecer asistencia del personal administrativo o docente que en caso de observar personas que presenten síntomas, o sospecha de un posible contagio, deberá informar de inmediato y recomendar la aplicación de los protocolos sanitarios.
2. Considerar, en el espacio de aislamiento preventivo, la colaboración de personal de salud y de desarrollo social dentro del recinto universitario, para lograr el acondicionamiento básico para el abordaje de los casos sospechosos o diagnósticos confirmados del COVID-19.
3. Si se detecta un caso sospechoso dentro de un grupo de estudiantes se requiere la abstención de asistir a clases del grupo hasta que se confirme o descarte la infección con COVID-19.
4. En caso de confirmarse un contagio de COVID -19, se requiere del grupo de contacto estrecho al estudiante el aislamiento de 14 días a partir de la última exposición del caso confirmado. Tan pronto se descarte, el grupo de estudiantes puede reintegrarse a clases presenciales.
5. Si se detecta un caso confirmado o sospechoso se suspenderán las actividades, por el tiempo estimado según los protocolos de la institución, para realizar la desinfección cabal en las áreas correspondientes.


 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	40 DE 53

6. El procedimiento a seguir con los casos sospechosos, confirmados, establecer los contactos directo, realizar las pruebas PCR, se procederá a aplicar el correspondiente protocolo sanitario local establecido. Todos estos casos se registrarán por el protocolo establecido por las autoridades de salud.
7. Asegurar el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica ante la situación epidemiológica de la pandemia del COVID-19 por la cual administrativos, docentes y estudiantes podrían no asistir a la Universidad.
8. Detallar como proceder y los mecanismos de comunicación conservando la privacidad en casos de la confirmación de un caso o de un contacto confirmado de cualquier persona que haya estado en la Universidad.
9. La Universidad orientará a los estudiantes y al personal sobre información oficial de prevención y tratamiento del COVID-19 disponible a través de organismos internacionales y locales:
 - a. Organización Mundial de la Salud - <https://www.who.int/es>
 - b. Organización Panamericana de la Salud - <https://www.paho.org/es>
 - c. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - <https://www.msp.gob.do/web/>

7. PROTOCOLOS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD

7.1. Sala de Crisis Institucional

La Sala de Crisis es el espacio físico y/o virtual donde a partir de la recepción de datos e informaciones oportunas y relevantes a la institución, un grupo de expertos, la analizan de manera sistemática, como una herramienta útil para orientar la toma de decisiones, y sobre la priorización de las intervenciones frente a una situación emergencia o desastre. Se destaca que adecuada toma de decisiones en el manejo de las emergencias y/o desastres, requiere necesariamente generar conocimientos respecto de la realidad en la que se interviene.

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	41 DE 53


La Sala de Crisis permite garantizar la toma de decisiones rápida y oportuna en situaciones de emergencia, pero también, en tiempos de paz. De igual modo, favorece el seguimiento y vigilancia a las variables y los factores de los riesgos a los que está expuesta la población universitaria para poder intervenir con acciones que mitiguen el probable impacto de estos eventos.

Los datos e informaciones que se proporcionan a la sala de crisis por diferentes vías, son la fuente o línea de base para los reportes de situación, para analizar y producir una respuesta ante cualquier emergencia.

La instalación de la Sala de Crisis favorece la elaboración de un diagnóstico real, que acopia información sobre cómo era la situación antes del evento y las acciones que deberán ser realizadas.

OBJETIVOS:

- Promover el desarrollo institucional de una cultura de registro, análisis y uso eficiente de las informaciones recibidas por diferentes medios, como base para la toma de decisiones oportunas e inteligentes ante una situación de crisis que afecte la universidad y su comunidad, así como, la implementación de estrategias que atiendan las prioridades y reduzcan los daños de las poblaciones afectadas.
- Contribuir a elevar la capacidad de respuesta de la Universidad del caribe mediante la toma de decisiones oportunas, pertinentes y eficaces para atender las diferentes situaciones de emergencias y /o desastres que se puedan originar.


 UNICARIBE UNIVERSIDAD DEL CARIBE	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	42 DE 53

7.2. Estructura de la Sala de Situación



7.3. Protocolos de actuación de la Sala de Crisis

PROTOCOLOS DE ACTUACION DE LA SALA DE CRISIS	
ANTES	1. Colaborar en la preparación, organización y reglamentación del Plan: (Prevención, Mitigación y Respuesta Municipales) y con entidades del Sector Público y Privado.
	1. Formación de Brigadas Operativas y selección del personal según perfil indicado.
	2. El plan debe experimentarse o validarse mediante simulacros periódicos anuales, y el ejercicio debe hacerse en primer lugar en forma programada con aviso previo; luego sin aviso y posteriormente con simulación de víctimas
	3. Llevar registros de evaluación de las acciones y tiempos empleados del Plan con el fin de realizar los ajustes de su mejoramiento.
	4. Realizar reuniones y efectuar evaluaciones periódicas para mantener actualizado el Plan con las diferentes variables del riesgo.
	5. Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.
	6. Tener registros de todas las reuniones realizadas por el Comité de Emergencias.
7. Decidir la información que debe suministrar la coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencias.	


 UNICARIBE UNIVERSIDAD DEL CARIBE	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	43 DE 53

DURANTE	1. Elaborar procedimientos, programas y actividades del Plan de Respuesta a Emergencias y/o Desastres para entrenamientos y situaciones de emergencia.
	2. Evaluar las condiciones, origen y magnitud de la emergencia.
	3. Implementar el Plan de Contingencia, de acuerdo a la emergencia suscitada.
	4. Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia.
	5. Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y Externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos).
	6. Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
	7. Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.
	8. Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
	9. Responder por la oportuna ejecución del Plan, su desarrollo y eficacia durante el desarrollo de la emergencia.
	10. Durante el estado de la emergencia, los equipos, recursos y todo el personal estarán a la disposición del CEI.
DESPUÉS	1. Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad.
	2. Evaluar las diferentes actividades desarrolladas, después de una emergencia o de un simulacro.
	3. Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido.
	4. Coordinar la reiniciación de labores.
	5. Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencia.

8. PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES

8.1. Contexto

UNICARIBE está ubicada en la Autopista 30 de mayo km 7½, Barrio Tropical Metaldom del Distrito Nacional, perteneciente a la Circunscripción No. 1 de la Cuenca del Caribe Oeste, considerado como uno de los barrios de menor cantidad de habitantes 2,502 hab., en relación a 310,460 hab. del total de esta circunscripción que representa el 32.7% del total del Distrito Nacional y con un 0.28% de concentración de viviendas por unidad barrial, siendo unas de las más bajas del Distrito Nacional. (Diagnóstico Territorial D.N., 2017).

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	44 DE 53

El barrio Tropical Metaldom, al interior de la circunscripción 1, obtuvo una eficiencia del sistema educativo de promoción, repitencia y abandono de un (98%) de sus estudiantes en el período escolar 2012-2013. El barrio está dotado de un club recreativo y deportivo, donde practican reuniones, actividades, bailes, y diferentes deportes.


La recogida de residuos sólidos en el barrio Tropical Metaldom es de 3 veces por semana (martes, jueves y sábados), El Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI) determina la transmisión y distribución de electricidad en el barrio de una potencia de 44,00 MW. Siendo clasificado como uno de los sectores industriales de manufactura no contaminante y almacenes de depósitos más bajos de este Distrito Nacional, observándose talleres domésticos y de producción artesanal.

8.2. Los actores sociales o partes interesadas

Los actores sociales o partes interesadas, son las personas o entidades del entorno, involucradas de manera significativa que promueve el compromiso abierto, transparente e inclusivo entre la universidad y las partes interesadas, especialmente las comunidades afectadas, como un elemento clave para mejorar la sostenibilidad ambiental y social de las inversiones.

Estos actores sociales deben estar conformados por un proceso de diálogo respetuoso y de buena fe entre la universidad y su impacto en las partes interesadas o afectadas. Este proceso debe ser continuo e iterativo, garantizando que estas partes interesadas estén representadas y participen, debe ser equitativo y no discriminatorio.

La parte interesada está representada por la Junta de Vecinos de la Urbanización Tropical y los residentes, son quienes velan por la armonía, limpieza y el mantenimiento de las áreas comunes, sociales y deportivas, conjuntamente con la Universidad del Caribe.

 UNICARIBE UNIVERSIDAD DEL CARIBE	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	45 DE 53




Las partes interesadas deben tener información previa sobre los aspectos pertinentes o cambios que se generen desde la universidad y que impacte de manera directa el medio ambiente, mediante documentación y divulgación pública.

Los barrios o urbanizaciones en el Distrito Nacional, cuentan con Juntas de Vecinos que son conformados por los Ayuntamientos.

El Ayuntamiento del Distrito Nacional es quien legisla las Juntas de Vecinos Barrialesⁱ y las define, como:

“Se pueden definir ‘Las Juntas de Vecinos’ como organizaciones barriales o sectoriales de una determinada demarcación territorial o perímetro, encargadas de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, la buena marcha de los servicios y la preservación de la convivencia en la unidad vecinal, en coordinación con las demás instituciones públicas y privadas que estén en condiciones de alcanzar sus objetivos comunes, sin tomar en cuenta ideología, credo, posición económica, ni estado civil o militar. En lo que sigue de este Reglamento, estos organismos podrán denominarse como las juntas.”

Las Juntas de Vecinos son los representantes de una comunidad, en el caso del Barrio Tropical Metaldom, la junta de vecinos “Unión de Junta de Vecinos de la Urbanización Tropical” se define como una agrupación de vecinos para defender los deberes y derechos de los conciudadanos, y es quien los representa.


	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	46 DE 53



Unión de Juntas de Vecinos Urb. Tropical: <https://www.facebook.com/VecinosTropical>

La Universidad del Caribe, ante cualquier proyecto o actividad que impacte a la urbanización, incluye lo siguiente:

1. Identificar los actores sociales más relevantes, como: autoridades locales, vecinos y comunidades cercanas (en un radio de 500m de cada instalación).
2. Medidas diferenciadas que permitan la participación eficaz de los grupos más vulnerables.
3. Mecanismos de comunicación y divulgación donde los representantes de comunidades representen las opiniones de las comunidades afectadas.
4. Aplicar remediaciones, cuando sea necesario.

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	47 DE 53

9. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA: PROTOCOLOS

9.1. Contexto


La Universidad del Caribe proporciona evaluación continua a todos los procesos de gestión administrativa y académica de la institución, mediante la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Institucional y la Dirección de Planificación, ambas Direcciones dependen de la Vicerrectoría de Transformación Digital.

OBJETIVO

Diseñar los lineamientos que permitan a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad apoyar a la institución en su proceso de mejora continua, priorizando actividades de autoevaluación o evaluación interna, así como la acreditación y evaluación externa, con apoyo de las vicerrectorías, direcciones, departamentos y unidades institucionales, mediante procesos de control interno o externo que garanticen la pertinencia, idoneidad, eficacia, eficiencia, equidad e inclusión, contribuyendo con el desarrollo de las personas y de la sociedad.

La DACI conjuntamente con la Dirección de Planificación de la institución desarrolla indicadores de seguimiento y evaluación a los proyectos y actividades de UNICARIBE, conforme a los ejes y líneas estratégicas de las políticas de aseguramiento de la calidad que son la guía en el accionar de los procesos y procedimientos de gestión, evaluación y seguimiento que fortalecen el Sistema Interno de Gestión de la Calidad (SIGC) de la IES, y abarca lo siguiente:

- Gestión interna de la calidad institucional
- Evaluación y rendición de cuentas
- Control y seguimiento de mejora continua
- Reducción de riesgos
- Satisfacción al servicio del cliente


 UNICARIBE UNIVERSIDAD DEL CARIBE	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	48 DE 53

UNICARIBE utiliza como mecanismo de control para la evaluación y mejora continua del proyecto, una matriz de cumplimiento que incorpore el logro de los indicadores, responsables, tiempos de cumplimientos, y compromisos, con la intencionalidad de generar acciones y asesoramiento que permitan identificar necesidades y prioridades para proponer planes de mejora continua que aseguren la calidad institucional y del proyecto.

9.2. Protocolos de evaluación y mejora continua del Sistema Ambiental y Social de UNICARIBE

EJES		PROTOCOLO DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA
A	Gestión interna de la calidad institucional	
1	Articulación de las estructuras organizativas y responsable del seguimiento de los diferentes procesos del sistema.	
2	Ejecución de la matriz de cumplimiento, como instrumento para el seguimiento y monitorización de las diferentes acciones que se ejecuta en la implementación del sistema.	
3	Promover y divulgar a la comunidad académica y administrativa de UNICARIBE, los proyectos y actividades que impacten directamente al entorno, como: proyecto de construcción, charlas magistrales, graduaciones, actividades masivas de entidades, ya sean gubernamentales, académicas, deportivas, culturales y sociales.	
4	Preparar un programa de capacitación introductorio y de actualización continua para todo el personal responsable de la gestión de planeación, ejecución y seguimiento en la preservación del sistema ambiental y social.	
B	Evaluación y rendición de cuenta	
1	Evaluación del cumplimiento de los indicadores claves del desempeño en la preservación del sistema ambiental y social, con los criterios de las categorías de calificación de: pertinencia, efectividad, eficiencia y sostenibilidad, evaluados por todas las partes involucradas, ya sea positivo (Excelente, Satisfactorio), o negativo (Parcialmente satisfactorio, Insatisfactorio).	
2	Elaborar encuestas de satisfacción del servicio excepcional en las diferentes etapas del sistema, así como los mecanismos de atención de quejas y sugerencias, internas y externas.	

3	Servir como mecanismo para la resolución oportuna de los problemas a evitar que puedan generar conflicto social a las partes interesadas, ya sean individuos o grupos.
4	Preparación de un informe anual, por medio de auditoría interna o externa sobre el estado de cumplimiento de las políticas y medidas ambientales y sociales del SASU.
5	Comunicación de los resultados de la evaluación a la comunidad académica y administrativa de UNICARIBE, así como a los actores claves involucrados
C	Control y seguimiento de mejora continua
1	Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos académicos, administrativos y de servicios de acuerdo a los resultados obtenidos en la auditoría interna o externa.
2	Seguimiento continuo a los avances de las acciones de SASU respecto a los criterios de las categorías de calificación definidos.
D	Reducción de Riesgos
1	Evaluar los posibles riesgos ambientales y sociales y de seguridad y salud en el trabajo para su reducción y mitigación, ya sea la infraestructura física, tecnológica y administrativa de los gestores y responsables, así como partes interesadas como trabajadores y comunidades aledañas.
2	Dar seguimiento y monitoreo a las acciones correctivas y preventivas para el manejo de riesgo ante eventos potenciales y sus consecuencias.
3	Garantizar el cumplimiento del Plan de Respuesta de Emergencia y/o Desastre UNICARIBE
E	Satisfacción del servicio al cliente
1	Garantizar la satisfacción del servicio del cliente, mediante recursos de medición del servicio, quejas e incidencias para toda la comunidad académica, administrativa, de servicio y de la comunidad.
2	Aplicar procesos de mejoras de acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas de servicio excepcional.
3	Establecer mecanismos de reclamación y respuestas oportunas para las comunidades, trabajadores y personas afectadas por las diferentes fases del proyecto en su implementación y ejecución.


 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	50 DE 53

4

Comunicación efectiva a gestores, trabajadores y comunidades afectadas sobre los mecanismos y medidas tomadas para la resolución de problemas y satisfacción del cliente.

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

NO. VERSIÓN	FECHA DD/MM/AA	CAMBIOS REALIZADOS	NO. DE SOLICITUD	RESPONSABLE
01	01/02/2021	Creación del Documento	N/A	Directora Aseguramiento de Calidad Institucional
02	7/10/2022	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1	Directora Aseguramiento de Calidad Institucional

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	51 DE 53

11. ANEXOS: DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

DEFINICIONES

Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), son las políticas, procedimientos, herramientas y capacidades internas para minimizar y gestionar los riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad laboral; que contribuyen a reducir los residuos, mejorar la rentabilidad y generar una buena disposición y beneficios en las comunidades.

Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgo: Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos (Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Artículo 13, 2012).


UNIEMPLEO es la agencia de empleo al servicio de las necesidades de los estudiantes y egresados de la institución como apoyo a su inserción laboral. Este organismo tiene como propósito vincular el sector empresarial con la universidad en lo relativo a la empleabilidad.

CENTRO para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) es la entidad que busca apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas que habitan en el entorno de la universidad para mejorar su producción, gestión empresarial, así como impulsar el crecimiento y sostenibilidad.

Reducción de Riesgo: Este componente está referido al establecimiento de un mecanismo funcional de la institución para la identificación de riesgos, su reducción y prevención desde el ámbito institucional y personal en toda la comunidad universitaria.

Tipos de Riesgos e impactos ambientales:


- 1. De Desarrollo:** Nivel de logro de los objetivos y resultados del proyecto, y su impacto en la consecución de los resultados de desarrollo de los países, articulados en las estrategias de país.
- 2. Gestión Pública y Gobernabilidad:** Capacidad gerencial de la administración pública, impacto de las decisiones políticas sobre los objetivos del proyecto y su entorno, y el nivel de compromiso con el proyecto.
- 3. Macroeconómicos y Sostenibilidad Fiscal:** Impacto sobre los objetivos de desarrollo del país, y en los estándares de la administración financiera pública, por variaciones en el contexto macroeconómico y en las condiciones económicas externas. Efectos en la disponibilidad de los recursos de contraparte.

 UNICARIBE <small>UNIVERSIDAD DEL CARIBE</small>	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	52 DE 53

4. **Sostenibilidad ambiental y social:** Efectividad de los proyectos comprometida por los impactos sociales que generan. Inviabilidad social a corto o largo plazo.
5. **Reputación:** Impacto en la imagen del Banco, del Gobierno o Entidad Ejecutora por una inadecuada administración del Proyecto.
6. **Monitoreo y Rendición de Cuentas:** Eficacia de las estructuras de supervisión y de rendición de cuentas del proyecto, de la administración pública y del manejo ambiental y social.
7. **Fiduciarios (Gestión Financiera/Adquisiciones): Eficacia** con relación a los resultados relacionados con lograr los propósitos establecidos. **Eficiencia** se enfoca en el valor por dinero de la operación. Transparencia de la administración de los fondos de los proyectos que garanticen el mejor valor del dinero para los propósitos establecidos.

ABREVIATURAS

ASR	Informe de supervisión anual
ASS	Ambiente, salud y seguridad
DACI	Dirección de Aseguramiento de la Calidad Institucional
DELTA	Sistema de aprendizaje, seguimiento y evaluación de la efectividad en el desarrollo
EIAS	Evaluación de impacto ambiental y social
EIA	Evaluación del impacto ambiental
GIRD	Gestión Integral de Riesgos de Desastres
IES	Instituciones de Educación Superior
IF	Intermediario financiero
MASS	Medio Ambiente, Salud y Seguridad
MICI	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión del BID
PAAS	Plan de acción ambiental y social
RRD	Reducción de Riesgo de Desastre
SGAS	Sistema de gestión ambiental y social

	NOMBRE	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNICARIBE		
	CÓDIGO	SASU-UNICARIBE-002	RESPONSABLE	CONSEJO EJECUTIVO
	VERSIÓN	01	PÁGINA	53 DE 53

SASU	Sistema Ambiental y Social UNICARIBE
TSS	Política de Salud y Seguridad en el Trabajo
UGR	Unidad de Gestión de Riesgo
XSR	Informe ampliado de supervisión